

CHM/PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO
“MEJORAMIENTO PLAZA INÉS DE SUAREZ”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.

En Providencia, a **24 OCT. 2023** entre **LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9**, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en avenida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”, y la empresa **INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE S.A., RUT N°87.749.600-7**, representada por don **JAIME OSCAR LOZIER SOLIS**, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en Avenida Américo Vespucio N° 1656, comuna de Peñalolén, en adelante “la empresa contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.981 de 29 de diciembre de 2021, se adjudicó a la empresa INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A., RUT N°87.749.600-7, la propuesta pública para la obra "MEJORAMIENTO PLAZA INES DE SUAREZ", adquisición Mercado Público ID 2490-164-LR21; que, según lo señalado en el Memorándum N°10.023 de 30 de mayo de 2023 de la Dirección de Infraestructura, en el correo electrónico de don Gonzalo Mättig Cabezas, enviado desde la casilla electrónica gmattig@providencia.cl con fecha 2 de junio de 2023 a las 10:25 horas, a la casilla electrónica cbarria@providencia.cl; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°773 de 2 de junio de 2023**, la Municipalidad autoriza los Aumentos de Obra del N°5 al N°8, respecto de la obra "MEJORAMIENTO PLAZA INES DE SUAREZ", adjudicada a la empresa INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A., RUT N° 87.749.600-7, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.981 de 29 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM

AUMENTO DE OBRA N°5

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

AUMENTO DE ALTURA DE VIGA DE FUNDACION

5.5 ACERO PARA HORMIGON	\$ 913.679.-
5.6 MOLDAJES Y DECIMBRE	\$3.305.791. -
5.3 HORMIGON	\$ 979.326.-



Contrato

N° 156

Oct 2023

2/11/23

31/10/23

ITEM

AUMENTO DE OBRA N°6

MODIFICACION ACCESO EXPLANADA

3.3.2 BALDOSA GRANALLADA GRIS ARROZ DIMENSIONADA	\$4.339.093.-
3.9 GRADA DE PIEDRA	\$1.119.509.-

AUMENTO DE OBRA N°7

MODIFICACION ZONA DE ESTAR

4.13 BORDILLO ORNAMENTAL - MOB13	\$2.338.161.-
----------------------------------	---------------

AUMENTO DE OBRA N°8

INCORPORACION CANALIZACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE
SEGURIDAD

10.18 DUCTO SCH40-32MMø	\$ 412.153.-
10.16 ZANJA ELECTRICA (EXCAVACION Y RELLENO)	\$ 185.654.-
10.17 RETIRO DE EXCEDENTES Y TRANSPORTE A BOTADERO	\$ 194.937.-

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO **\$13.788.303.-**

El valor total de los Aumentos de Obra del N°5 al N°8 asciende a la suma de \$13.788.303.- (Trece millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos tres pesos) IVA incluido.

SEGUNDO: Los Aumentos de Obra del N° 5 al N° 8 contemplan un aumento de plazo de 24 días corridos, quedando el plazo total de la obra en 415 días corridos.

TERCERO: Se autoriza las Disminuciones de Obra de la N°5 a la N°8, respecto de la obra "MEJORAMIENTO PLAZA INES DE SUAREZ", adjudicada a la empresa INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A., RUT N°87.749.600-7, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.981 de 29 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:



Contrato
N° 156
del 2023

ITEM

DISMINUCION DE OBRA N°5

DISMINUCION SUPERFICIE DE TERRAZA

3.3.2 BALDOSA GRANALLADA GRIS

ARROZ DIMENSIONADA

\$ 2.663.975.-

DISMINUCION DE OBRA N°6

MODIFICACION ACCESO EXPLANADA

5.5 ACERO PARA HORMIGON

\$ 445.403.-

5.6 MOLDAJES Y DECIMBRE

\$ 885.385.-

5.3 HORMIGON

\$ 596.414.-

DISMINUCION DE OBRA N°7

MODIFICACION ZONA DE ESTAR

3.8 SOLERILLAS

\$ 522.307.-

DISMINUCION DE OBRA N°8

DISMINUCION TRASLADO DE ESTATUA

2.10 TRASLADO DE ESTATUA

\$ 1.485.234.-

5.5 ACERO PARA HORMIGON

\$ 315.009.-

5.6 MOLDAJES Y DECIMBRE

\$ 366.853.-

5.3 HORMIGON

\$ 789.031.-

VALOR IVA INCLUIDO

\$ 8.069.612.-

El valor total de las Disminuciones de Obra de la N°5 a la N°8 asciende a la suma de \$8.069.612.- (Ocho millones sesenta y nueve mil seiscientos doce pesos) IVA incluido.

CUARTO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$1.752.212.685.- IVA incluido, considerando los Aumentos de Obra del N°5 a la N°8 y las Disminuciones de Obra de la N° 5 a la N° 8.

QUINTO: Los Aumentos de obra del 5 al N°8 corresponden a un 0,81% del monto total del contrato, quedando el total acumulado en un 5,15% del monto total contratado y las Disminuciones de Obra de la N°5 a la N°8 corresponden al 0,47% del monto original contratado, quedando el total acumulado en un 2,07% del monto total contratado.



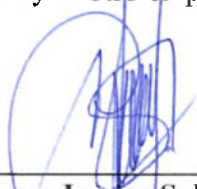
*Contrato
N° 10/2023
Oct 2023*

SEXTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Jaime Oscar Lozier Solis, consta de Acta de Sesión Ordinaria de Directorio, reducida a Escritura Pública de fecha 9 de agosto de 2018, celebrada ante Notario Público, doña Myriam Amigo Arancibia, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes señalan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará otro ejemplar del mismo tenor, quedando uno en poder de la Empresa Contratista y el otro en poder de la Municipalidad.





Jaime Oscar Lozier Solis
C.I.N°: [REDACTED]
Representante legal
Ingeniería Integral Fray Jorge S.A.



Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia
CHILE

Contrato
N° 156
del 2023